

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 05
SERIE 2015-2016-06**

APROBADA:

30 DE JUNIO DE 2015

**DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE
CAROLINA PUERTO RICO PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO
DEL SEÑOR VIRGILIO RIVERA QUILÉS COMO MIEMBRO DE LA
JUNTA DE COMUNIDAD I DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA.**

POR CUANTO: El señor Virgilio Rivera Quilés ha sido designado como miembro de la Junta de Comunidad I del Municipio Autónomo de Carolina, por el Alcalde Hon. José C. Aponte Dalmau.

POR CUANTO: El Artículo 13.010 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta al Alcalde a nombrar los miembros de las Juntas de Comunidad conforme el procedimiento dispuesto en la ley para el nombramiento de los funcionarios municipales.

POR CUANTO: El Artículo 3.010 de la Ley de Municipios Autónomos, supra, faculta al Alcalde a someter los nombramientos de funcionarios municipales a la consideración de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 inciso (b) de la Ley de Municipios Autónomos, supra, faculta a la Legislatura a confirmar los nombramientos de los miembros de las juntas cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramiento, Gobierno, Planificación y Autonomía Municipal de esta Legislatura ha evaluado el nombramiento del señor Virgilio Rivera Quilés y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO
RICO:**

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento del señora Virgilio Rivera Quilés como miembro de la Junta de Comunidad I del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2da. Sus límites geográficos son: al Noroeste colinda con la Ave. Isla Verde y la Calle Júpiter, al Oeste con el Municipio de San Juan a través de las Lagunas San José y Los Corozo, al Sur colinda con toda la extensión del Canal Suárez, el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, al Noreste, colinda con el Municipio de Loíza en el sector de Piñones en puntos encontrados con la Laguna Torrecillas y en Boca de Cangrejo, al Norte con el Balneario de Isla Verde.

Esta Junta incluye: Urb. Atlantic View, Biascochea, El Palmar Norte y Sur, Los Ángeles, La Marina, Reparto Consular, Villa Mar, Rodríguez Emma, Los Conds. Palms Gardens, Park Plaza, Reina del Mar, Coral Beach, The Galaxy, Waldorf Tower, Ref. Tower, Mundo Feliz, Laguna Gardens 1,2,3,4, y 5, Las Gaviotas, las viviendas y áreas comerciales que ubican y demás comunidades que estén dentro de éstos límites.

Sección 3ra. Que en la eventualidad de que esta Ordenanza sea finalmente aprobada, copia de la misma le sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta de Comunidad I del Municipio Autónomo de Carolina y al señor Virgilio Rivera Quilés.

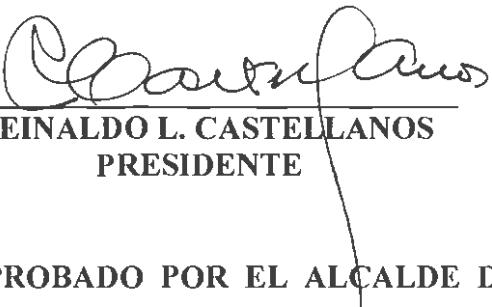
Sección 4ta. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

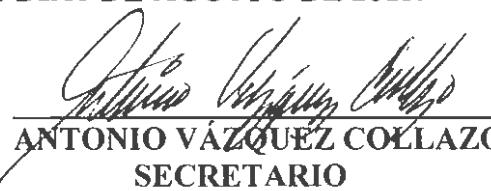
SOMETIDO POR:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA



EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DE AGOSTO DE 2015.


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 1 DÍAS DE
SEPTIEMBRE DE 2015.


JOSE C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA 05 SERIE 2015-2016-06** del 25 de agosto de 2015, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en Sesión Ordinaria con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0 - AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0 - EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina,
Puerto Rico, 26 de agosto de 2015.



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO